



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADA: YUDY MARCELA PORTILLA
RADICADO: 630014003-008-2021-00546-00

Teniendo en cuenta que la parte ejecutante, acató lo ordenado en auto del 10 de octubre de 2023, el Despacho procede a correr traslado de avalúo comercial del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-201832 (visible a archivo 36pdf del expediente digital), que asciende a la suma de \$134.301.200 a la parte ejecutada, por el término de diez (10) días, durante el cual podrá presentar las observaciones que considere. (Numeral 2° Artículo 444 del Ibídem).

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bc5fe743ce6c343c7a80458e887cfef2b1b66691c9f51f4ac41ad739c7aa469**

Documento generado en 19/03/2024 11:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>